

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Educación Primaria de la Universidad de Huelva

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501846
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

En este criterio del Autoinforme de seguimiento, los responsables de elaborarlo se centran en los valores cuantitativos de las distintas tasas e indicadores del Grado (que serán comentadas en el criterio 5. Indicadores) y en los otros aspectos correspondientes a tantos otros apartados del modelo de autoinforme.

En cuanto a las incidencias detectadas por los responsables del título en el desarrollo de los aspectos formativos, tres incidencias son coincidentes con el Grado en Educación Infantil, a saber:

- Valoran la necesidad de que exista una mayor motivación del alumnado para que se interese por las asignaturas.

- Insisten en la necesidad de una mayor adecuación de los criterios y sistema de evaluación a las metodologías empleadas.

- Demandan una mayor claridad en las explicaciones, resaltando los contenidos más importantes.

Son cuestiones sobre las que deben continuar trabajando la Comisión de Calidad, la Comisión de Coordinación Docente, el Decanato y los equipos docentes del Título.

En líneas generales, y según la prolífica información aportada en este apartado del autoinforme, se concluye que el programa formativo se desarrolla con normalidad.

Los responsables del Grado muestran que el título viene estando sometido a revisión permanente. El conocimiento de sus fortalezas, puntos débiles y áreas de mejora refleja que es una titulación cuyo funcionamiento está siendo cuidado con el objeto de profundizar en su mejora global. Las distintas comisiones involucradas en el funcionamiento correcto de la titulación, según los procedimientos establecidos en el Sistema de Garantía de Calidad, les viene permitiendo obtener datos de los distintos aspectos del Grado, identificar las fortalezas y las debilidades, introducir mejoras y valorar los resultados de forma sistemática y permanente.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: con el objetivo de facilitar el proceso de seguimiento externo, se recomienda a los responsables de elaborar el autoinforme que adecue su contenido al número de páginas indicado por la DEVA. El informe debe ser tan claro y sintético como sea posible, dando respuesta clara y precisa a lo solicitado en cada uno de los criterios del modelo de autoinforme de la DEVA. En el autoinforme de cada convocatoria debe diagnosticarse la situación de la titulación en el último año y, en todo caso, aclarar la situación de las recomendaciones realizadas en informes de convocatorias anuales previas que no han sido atendidas, que sí han sido atendidas y las que están resueltas en el último año al que corresponde el autoinforme en cuestión. No es necesario aludir al histórico del Grado puesto que la documentación del título está disponible en los autoinformes sucesivos; si acaso, indicar los valores cuantitativos de los indicadores de los años sucesivos en tablas diacrónicas para detectar tendencias.

SE RECOMIENDA que en este apartado se consigne las incidencias, de haberlas, en lo que respecta al programa formativo: por ejemplo la puesta en marcha y desarrollo de las asignaturas, posibles circunstancias detectadas en el TFG o en las prácticas en empresas, la secuencia cuatrimestral en la impartición de las asignaturas, la adecuación de los contenidos a lo que anuncian las asignaturas en la Memoria de Verificación y en las guías docentes, la adecuación de las metodologías docentes y de los sistemas de evaluación u otros aspectos relacionados.

SE RECOMIENDA, con el fin de mejorar el aprendizaje de los y las estudiantes de la Facultad, valorar la conveniencia de planificar acciones formativas complementarias del programa formativo del Grado (asignaturas), en el marco del programa de orientación y acción tutorial del Centro. Y también la conveniencia de adecuar los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas más relacionadas con las tres deficiencias relatadas.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

En el Autoinforme se señala que el SGC, con sus distintos procedimientos, está implementado casi plenamente en el Grado de Educación Primaria. Además, dicho sistema es entendido por los responsables de la titulación como una herramienta de trabajo que también debe estar sometida a la revisión permanente de su operatividad y adecuación a dicho título. Los dos procedimientos pendientes (gestión de la inserción laboral de los egresados y satisfacción con la formación recibida) se aplicarán tras la finalización de los estudios por los egresados.

Es una BUENA PRÁCTICA que los responsables del Grado sean conscientes de que el SGC forma parte de la titulación y de que, lejos de ser considerada una herramienta inmodificable por su envergadura, también debe estar sometido a su revisión y mejora permanente para mejorar su adecuación al título al que sirve.

En el Autoinforme se indican los integrantes de la Comisión de Calidad del Centro. No se incluye a un representante de empleadores. Junto con esta Comisión se cuenta con una Comisión de Seguimiento de Garantía de Calidad del Grado en Educación Primaria. Tampoco cuenta con un representante de empleadores.

El Grado dispone, por tanto, de dos comisiones constituidas y en funcionamiento. Sin embargo, se echa en falta en

el Autoinforme información concreta y aunada de sus reuniones (fechas), acuerdos cerrados y logros derivados de la aplicación de sus resoluciones.

En el Autoinforme se indica que en la Universidad de Huelva se trabajó con el gestor IsoTools, pero la UHU, por razones de operatividad, cambió de aplicación informática. No se aporta más datos sobre el nuevo gestor documental.

SE RECOMIENDA que la descripción de las comisiones creadas para supervisar el funcionamiento del Grado incluya información concreta de su dinámica de trabajo y las mejoras derivadas de su actividad. En esta línea, se recuerda que los documentos acreditativos del trabajo de dichas comisiones (planificaciones, actas, resoluciones) deben estar disponibles como evidencias del funcionamiento del título en el gestor documental. De igual forma, se sugiere a los responsables de elaborar el Autoinforme que las referencias de las actividades de la Comisión de Garantía de Calidad no se dispersen en criterios diferentes a este, y que se concentren en el apartado correspondiente del modelo de autoinforme de la DEVA; de esta forma se facilitará valorar la verdadera dimensión de su trabajo a los responsables del Grado y a la comisión evaluadora de la DEVA.

SE RECOMIENDA que en el autoinforme próximo se aclare si el Grado dispone de una Comisión de Garantía de Calidad del Título y de una Comisión de Calidad de la Facultad (además de la Comisión de Seguimiento de Garantía de Calidad del Grado en Educación Primaria). La lectura del Autoinforme objeto de seguimiento genera dudas respecto a las atribuciones respectivas. e incluso respeto a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro citada también en el Autoinforme. La Comisión de Seguimiento de la Calidad no aparece contemplada en la Memoria de Verificación actual.

SE RECOMIENDA aportar en el autoinforme próximo información detallada sobre el nuevo gestor documental, así como la valoración de la adecuación al título, de su usabilidad y aplicabilidad.

3. Profesorado

Mejorable

En el Autoinforme se indica la composición del claustro de docente, de 123 miembros. Las circunstancias destacables son el predominio del perfil interino y doctores. La situación de inestabilidad laboral descrita derivada de las circunstancias actuales de la universidad española y de la situación económica general.

En el marco de esta situación, la evolución se muestra positiva también en la valoración que le otorga el estudiantado. Se aporta la distribución del claustro por categorías desde el primer año de implantación, y el diagnóstico de este criterio (IN63), con las fortalezas, debilidades y propuestas de mejoras correspondientes.

En el Autoinforme se señala que el Grado dispone de mecanismos de coordinación docente horizontal por curso y vertical de titulación (además de la preceptiva coordinación de los profesores de una misma asignatura), según lo establecido en la Memoria de Verificación. Esta tarea es supervisada por los coordinadores encargados del seguimiento próximo del desarrollo de la docencia. Se aportan datos de la periodicidad de las reuniones de coordinación docente, pero no las fechas de las reuniones.

SE RECOMIENDA que en el autoinforme próximo se aporte los valores alcanzados por otros indicadores referidos al profesorado, como son los datos sobre participación en las distintas modalidades de tutorías, en las distintas comisiones relacionadas con el funcionamiento del Grado, en acciones destinadas a la formación continuada del profesorado, en tutorización de TFG y prácticas externas, los docentes participantes en proyectos de investigación de convocatorias competitivas, el número de tesis doctorales presentadas en el último año (además de la tasa de doctores), la ratio profesor/estudiantes, los profesores que utilizan el campus virtual o aulas virtuales en las asignaturas que imparten, el número de acreditaciones al cuerpo de profesores titulares de universidad y a las distintas figuras contractuales, y demás descriptores del PDI. Todo lo anterior, en tablas o cuadros diacrónicos, acompañados de análisis, valoración, detección de puntos débiles y acciones de mejora.

SE RECOMIENDA, a fin de dotar de concreción las tareas de coordinación docente, que en el autoinforme próximo se detallen las fechas de las reuniones de la coordinación horizontal y vertical, las resoluciones adoptadas y las

mejoras en el funcionamiento del título en las que se vaya traduciendo la coordinación docente continuada. De igual forma se deberá informar de los y las docentes que se desempeñan como coordinadores de curso y de titulación. Se recuerda aquí que la información sobre la coordinación docente ha de estar publicada en la Web del Grado: actividades desarrolladas según se solicita en este criterio, nombres de los y las coordinadoras, y demás información de interés para el estudiantado, junto con el procedimiento establecido por la Facultad y la UHU.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Insuficiente

En el Autoinforme se relacionan los espacios y dotaciones de la Facultad, acompañándola de un análisis crítico y de la valoración de su adecuación al proceso de enseñanza y aprendizaje. Esto está permitiendo a los responsables del Grado identificar debilidades y proponer acciones de mejora para subsanarlas. No obstante, la información recogida en el Autoinforme es general, insuficiente y poco detallada, en relación al Grado en Educación Primaria. Por ello se realizan las recomendaciones indicadas más abajo.

La especificidad de este criterio del autoinforme es lo que diferencia su contenido entre las distintas titulaciones impartidas en una misma Facultad, puesto que se debe informar de los recursos destinados y utilizados en cada Grado.

Respecto a las actividades del Programa de Orientación y Acción Tutorial (académica y profesional), la información aportada en el Autoinforme es general y poco detallada en este criterio. Los responsables de elaborarlo aluden en otros criterios del modelo del autoinforme a jornadas de extensión universitaria de la Facultad y a actividades organizadas por el Equipo Docente sobre formación y salidas profesionales. Sin embargo no se aclara si esas acciones (externas al programa formativo del Grado) se inscriben en el marco del Programa de Orientación y Acción Tutorial del Centro aludido.

Además, en la Web no se aclara la existencia de un Programa de Orientación y Acción Tutorial de aplicación en el Grado ni la colaboración de los responsables del título con el servicio de promoción de empleo de la UHU, u otros encargados de informar y orientar sobre acciones académicas y empleabilidad.

SE RECOMIENDA, con el fin de diferenciar en el proceso de Seguimiento del Grado las infraestructuras, servicios y dotaciones de recursos existentes en la Facultad de los que son de hecho utilizados en las asignaturas del título, que en el próximo autoinforme se incida en el aprovechamiento y adecuación de estos últimos, más que relacionar los existentes en el Centro para uso común por varias titulaciones.

SE RECOMIENDA que en los autoinformes próximos se aporte el análisis y valoración de las infraestructuras y recursos en relación a su adecuación a las metodologías docentes aplicadas en el Grado. De esta forma se dispondrá de un conocimiento más próximo del buen funcionamiento del Grado.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: en relación con las recomendaciones anteriores, en el autoinforme próximo se deberán aportar los resultados obtenidos en los procesos de encuestación del profesorado, estudiantado y PAS en relación a este criterio, indicándose los valores cuantitativos alcanzados por los distintos indicadores, su análisis, valoración y posibles acciones de mejora.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: dado que cada Centro debe disponer de un plan de orientación y tutorización académica y profesional, en el próximo autoinforme se deberá informar sobre su puesta en marcha, consistencia y resultados obtenidos.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: en el autoinforme próximo se deberán aportar los resultados obtenidos en los procesos de encuestación del profesorado y estudiantado en relación al plan de orientación y tutorización académica y profesional, con los valores cuantitativos alcanzados por los distintos indicadores, su análisis, valoración y posibles acciones de mejora.

5. Indicadores

Mejorable

Id. ministerio:2501846

La última tasa de abandono en la titulación es superior (13,08%) a la establecida en los resultados previstos de la Memoria de Verificación (1,31%). Se aporta la comparativa con el Centro y la UHU, pero no el análisis y valoración de ese dato del Grado en Educación Primaria.

Las tasas de rendimiento y éxito (incluidos la de los estudiantes de nuevo ingreso) son positivas en relación a la UHU, no así al Centro.

La tasa de presentados (incluidos los estudiantes de nuevo ingreso) parece mostrar una tendencia porcentual en descenso durante los últimos cuatro cursos académicos. Aun siendo positiva, puede merecer una observación especial de los responsables del título.

La tasa de eficiencia supera el porcentaje establecido en la Memoria de Verificación, siendo un resultado positivo; como también lo es la tasa de duración media de los estudios (4,02 años).

La tasa de graduación más reciente (31,33%) es inferior a la establecida en resultados previstos de la Memoria de Verificación (46,05%). Este desfase significativo y preocupante debe ser analizado en profundidad por los responsables del Grado, a nivel de Facultad y de Universidad. La repercusión de la exigencia del nivel B1 de una lengua extranjera para poder solicitar a expedición del título requiere con ser analizado con urgencia.

Por lo reciente de la implantación del cuarto curso, sus responsables no disponen aun de datos sobre la tasa de inserción laboral.

SE RECOMIENDA que la Facultad y la UHU faciliten al alumnado de la titulación que lo requiera la adquisición del nivel B1 de una lengua extranjera, a fin de facilitarles la graduación y la obtención del título en el curso académico que le corresponde. Otras universidades andaluzas y del resto de España tienen organizados cursos de idiomas (instituto de idiomas, fundación general) ofertados cada cuatrimestre a los que los alumnos pueden asistir para lograr los conocimientos requeridos en lengua extranjera. En este Informe de Seguimiento se reconoce que es una circunstancia de la universidad andaluza (y española en general) que requiere ser analizada y solucionada.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Modificación:

Satisfactorio

En el Informe de Seguimiento (20-02-2015) anterior a este se señala que "No procede. No es posible valorarlas con la información proporcionada".

En el último Informe de Modificación (26-09-2014) se recogen las recomendaciones de hacer pública en la Web la información de las asignaturas en los idiomas correspondientes, en relación a los contenidos, resultados de aprendizaje, etc. y garantizar que todas las competencias del apartado 3 se alcanzan y evalúan en el programa formativo previsto del título.

Los responsables de elaborar el Autoinforme objeto de Seguimiento han sido sistemáticos y claros al indicar en un cuadro la situación en la que se encuentra cada una de las recomendaciones recibidas previamente en el Grado Educación Primaria. En dicho cuadro se indica que la segunda recomendación indicada en el párrafo anterior a este que pendiente de subsanar. De la primera no se aporta información, por lo que SE RECOMIENDA aclararlo en el autoinforme próximo.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

Los responsables de elaborar el Autoinforme objeto de Seguimiento han sido sistemáticos y claros al indicar en un cuadro la situación en la que se encuentra cada una de las recomendaciones recibidas en informes de seguimiento anteriores.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Satisfactorio

En el Autoinforme se detalla la modificación no comunicada al Consejo de Universidades, introducidas en la Memoria de Verificación para actualizarla. Es una modificación que afectó a los requisitos de acceso y criterios de admisión.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El Grado cuenta con un Plan de Mejora anual. Está organizado en trece procedimientos. Recoge los puntos débiles detectados, las acciones de mejora propuestas, el objetivo o logro perseguido, la prioridad concedida, el responsable de la acción (debe indicarse el nombre y no solo el cargo), el plazo de ejecución y observaciones derivadas. El Plan de Mejora es adecuado a las áreas de mejora expuestas en el Autoinforme objeto de seguimiento. Constituye una herramienta válida y diseñada de forma sistemática. Muestra que el Grado está siendo sometido al proceso de revisión y mejora continuada.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Los responsables del Grado en Educación Primaria de la Universidad de Huelva deben hacer especial hincapié en las recomendaciones señaladas, relativas a la aplicación del SGIC, sobre todo a sus indicadores, incluidos los indicadores CURSA, y su contribución a la mejora del título; en la información sobre el profesorado, en las infraestructuras, servicios y dotaciones de recursos, y, de manera especial, en las recomendaciones realizadas en los Informes previos a la elaboración de cada autoinforme anual. Existen evidencias de que el título está siendo sometido periódicamente a análisis y evaluación basada en los indicadores generados por el SGIC, y de que de este análisis se derivan acciones de mejora continuada. No obstante, hay aspectos mejorables que deben ser tenidos en cuenta en el próximo autoinforme.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 30 de octubre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas